



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE

Fernando Jesús Pozo Durán (1 de 1)  
2º TENIENTE ALCALDE  
Fecha Firma: 03/05/2023  
HASH: e1d16b9e984f16f4667f4ca0426423

**DON FERNANDO J. POZO DURÁN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE**

**HAGO SABER:** Que he dictado Decreto 2023-0621, de 3 de mayo de 2023, en relación a la declaración y contratación como personal laboral fijo declarado aprobado por el Tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la provisión de seis plazas de Oficial de 3ª Mantenimiento, Grupo C Subgrupo C-2, personal laboral Fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) y cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO. - Declarar a don Francisco Ignacio Limón, con D.N.I. \*\*\*6013\*-, personal laboral fijo de este ayuntamiento, tras la superación del proceso selectivo convocado para la provisión de seis plazas de Oficial de 3ª Mantenimiento, Grupo C Subgrupo C-2, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria y con el acta Final del Tribunal Calificador

SEGUNDO. - Formalizar contratación con don Francisco Ignacio Limón, con D.N.I. \*\*\*6013\*-, como personal laboral fijo de este ayuntamiento en una plaza de Oficial de 3ª Mantenimiento, Grupo C Subgrupo C-2, de la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este ayuntamiento.

TERCERO. - Insertar anuncio de la parte resolutive del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y sede electrónica de este ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar el presente Decreto al interesado, con indicación de los recursos a que haya lugar .

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital

EL TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADO DE RECURSOS HUMANO



Cod. Validación: 9PMDDCGARE9G983JATQW6P7LJ  
Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1